

TÉRMINO: pilares del islam (*arkān al-islām*)

CAMPOS: Autoridad

DEFINICIÓN:

Los pilares (*arkān al-islām*) son las obligaciones principales que debe cumplir el creyente. Para el islam sunní son cinco: profesión de fe, oración, limosna legal, ayuno en ramadán y peregrinación a La Meca.

ARTÍCULO:

La profesión de fe o *šahāda* es la fórmula con la que el musulmán da testimonio de la unicidad de Dios (*tawhīd*) y la condición profética de Mahoma: “Solo hay un Dios y Mahoma es su enviado”. Esta fórmula se pronuncia en multitud de ocasiones, rituales o no. En el contexto de la conversión al islam, es también la expresión empleada para entrar a formar parte de la comunidad musulmana.

El segundo pilar es la oración obligatoria (*ṣalāt*), que se diferencia de otras oraciones no obligatorias, y del rezo voluntario (*du‘ā*). Se prescriben cinco al día, y las diferentes escuelas jurídicas regulan tanto el momento de cada oración como su ritual: abluciones previas, indumentaria adecuada, acto de propósito (*niyya*), posturas y plegarias. Se realizan en dirección a La Meca, y no hay un lugar exclusivo prescrito para su cumplimiento si bien se recomienda la mezquita, especialmente durante la oración del mediodía del viernes, de especial solemnidad.

El azaque o *zakāt* es la limosna legal, frente a la limosna voluntaria o *ṣadaqa*. Es un impuesto sobre el patrimonio para la ayuda a los necesitados. Modernamente, en la mayoría de los países musulmanes se ha convertido en un impuesto voluntario que se entrega a la mezquita o a otras entidades. Un tipo especial de azaque es el *zakāt al-fiṭr*, que consiste en el reparto voluntario de alimentos a los necesitados al final del mes de ramadán.

El cuarto pilar es el ayuno (*ṣawm*, *ṣiyām*) durante el mes de ramadán, de alimentos, bebidas y relaciones sexuales desde la salida hasta la puesta del sol. Lo deben cumplir todos los adultos sanos, aunque hay excepciones por razones de salud y otras circunstancias, como por ejemplo viajes, y también, en ciertos casos, es posible posponer los días de ayuno no cumplidos a fechas posteriores. Por la noche se realizan celebraciones familiares y sociales y plegarias especiales. Al final de ramadán se celebra la fiesta de la ruptura del ayuno o *‘īd al-fiṭr*, llamada también *al-‘īd al-ṣagīr*, “fiesta pequeña”. Se contemplan otros ayunos no obligatorios fuera de ramadán.

El último pilar es la peregrinación a La Meca, que debe cumplir toda persona sana y sin impedimentos para realizar el viaje, una vez en la vida durante los días señalados del mes de *ḍū l-ḥijya*, último del calendario lunar. Se realiza en los lugares santos un ritual muy regulado que, en general, comparten todas las escuelas jurídicas junto a detalles particulares de cada una. Al término de la peregrinación se celebra la fiesta del sacrificio o *‘īd al-adḥà*, llamada también *al-‘īd al-kabīr*, “fiesta grande”, popularmente conocida en España como fiesta del cordero.

Estos cinco pilares del islam forman parte de las *‘ibādāt* u obligaciones de culto sunníes. Su observancia ha dotado a la comunidad musulmana de identidad propia y de cohesión frente a otros grupos religiosos. Las escuelas chiíes mantienen diferencias doctrinales en este punto. Así, por ejemplo, los duodecimanos incluyen como pilar la creencia en el imam oculto. Dentro del propio islam sunní, se ha planteado a lo largo de la historia ampliar o reducir esta lista. La propuesta más discutida, ya desde los

primeros tiempos del islam, es la inclusión de la yihad como sexto pilar, que el islamismo actual más radical ha adoptado como suyo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Exposito, John L. (ed) (1995) *The Oxford Encyclopedia of the Modern Islamic World*. Oxford University Press, s.v.

Gómez García, L. (2009) *Diccionario de islam e islamismo*. Espasa, pp. 30-31; 55-56; 124-125; 265-266; 298-299.

Maíllo Salgado, Felipe. (2005) *Diccionario de derecho islámico*. Ediciones Trea, s. v.

Pareja, F. M. (1975) *La religiosidad musulmana*. BAC, pp. 51-77.

ALAM 2.0